



Madrid, 4 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “GMP”) pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General de Extraordinaria Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 99,81% del total en las que se divide el capital social de la Sociedad, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Nombramientos de D. Alberto Terol Esteban, Euro Lily Private Limited y Fairview Private Limited como administradores miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de seis años.
- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

---

D. José Luis García de la Calle  
Director General Corporativo